



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"RESCATANDO EL PASADO"

DECRETO ALCALDICIO N° 424

DALCAHUE, 7 de febrero de 2023

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "**RESCATANDO EL PASADO**"; la sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2022, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como actividad municipal la V Versión de la Feria "**RESCATANDO EL PASADO**" inserta en las actividades del Programa PDTI año 2023, actividad que se realizará entre el 7 y el 11 de febrero de 2023, en horarios de 09:00 a 20:00 horas, en la Plaza de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 114.05.48 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde(s) de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Dirección Control Interno
- Oficina de Partes.
- Transparencia.